

# Requisitos específicos

- La movilidad se realizará preferentemente durante el 2º semestre de 4º curso para estudios y sobretodo prácticas (investigación).
- Para poder solicitar movilidad, los alumnos deben haberse aprobado al menos todos los créditos de 1º, de 2º y el 80% de los créditos de 3º. Se evaluará la pre-matrícula caso a caso tras el final de los exámenes de junio y de la 2ª convocatoria en julio en caso de tener que recurrir a ésta.
- Para la movilidad de estudios, la asignación de plazas se hará teniendo en cuenta el expediente académico (en caso de empate se valorará el número de matrículas de honor
- Hay que tener en cuenta que las universidades (y grupos de investigación) de acogida se reservan el derecho de establecer sus propios criterios de admisión y, en algunos casos, de realizar sus propias pruebas/entrevistas de admisión.

**Importante:** Los alumnos deberán ser conscientes que serán representantes del grado en Biomedicina y de la UIC en las instituciones receptoras. En ese sentido, se espera que actúen en cada momento con responsabilidad y que demuestren interés y dedicación por las tareas que les sean asignadas.